

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una plaza vacante de Ingeniero Auxiliar en la Junta del Puerto de Almeria.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Ingeniero Auxiliar en la Junta del Puerto de Almeria.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria deberán solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de esta convocatoria.

Madrid, 17 de octubre de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo y Santos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso entre Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas para cubrir las plazas que se indican.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento orgánico del Cuerpo de Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13),

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar para su provisión las plazas vacantes que a continuación se relacionan, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las soliciten los funcionarios del Cuerpo que tengan interés en prestar servicio en las mismas y hayan cumplido dos años de servicio efectivo en el destino que actualmente sirven, hallándose exentos de este requisito quienes ocupen plaza para la que hayan sido destinados con carácter forzoso.

Los solicitantes formularán sus peticiones mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, que se elevarán a la Subsecretaria por conducto de sus Jefes respectivos, pudiendo alegar cuantos méritos estimen pertinentes, acompañando los justificantes de los mismos.

Vacantes	Señales	Servicio
1	F. de isla de Sálvora y balizamiento ría de Arosa y Villagarcía	Jefatura de Costas y Puertos de Galicia.
1	F. de isla de Oms y balizamiento ría de Marín	Jefatura de Costas y Puertos de Galicia.
1	Cadena DECCA del Noroeste (estación esclava de Viti-gudino)	Jefatura de Costas y Puertos de Galicia.
3	Cadena DECCA del Noroeste (estación principal de San Juan de Río)	Jefatura de Costas y Puertos de Galicia.
1	F. de Estaca de Vares, faro de isla Coelleira y balizamiento de la ría del Barquero	Jefatura de Costas y Puertos de Galicia.

Madrid, 16 de octubre de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras sobre aspirantes admitidos y fijación del día para la celebración de exámenes del concurso-oposición para cubrir una plaza de personal operario para el Parque Regional de Maquinaria.

Finalizado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de 18 de agosto de 1972, para la provisión de una plaza de Oficial Mecánico de tercera en la plantilla del Parque Regional de Maquinaria de esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del personal operario de los servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 2 de julio de 1959, y artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1967, regulador del régimen general de oposiciones y concursos, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación.

Aspirantes admitidos

Oficial de tercera Mecánico: Hipólito García Romano.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Los exámenes se llevarán a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria y en las citadas disposiciones, y tendrán lugar en las oficinas de esta Jefatura Regional, calle Gómez Laguna, sin número, el día 10 de noviembre de 1972, a las nueve treinta horas.

El Tribunal calificador estará compuesto por don Alfonso Fernández Merino, Ingeniero Jefe Regional, como Presidente; don Salvador Gómez Remón, Ingeniero de Caminos, y don Rogelio Castaño Almeida, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Fernando Zamora Chueca, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de esta Jefatura, como Secretario. Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Fernández Merino.—7.088 E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial de Oficio de 2.ª Mecánico vacante en la plantilla de este Servicio.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura en 23 de septiembre último por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre para cubrir una (1) plaza de Oficial de segunda Mecánico, más las vacantes que sobre la expresada categoría se produjeran antes de la celebración del concurso-oposición, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos y Organismos.
- Haber observado buena conducta.
- Poseer el certificado de estudios primarios.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes serán los siguientes:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

Pruebas teóricas y prácticas para comprobar el conocimiento del oficio según su categoría.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán, cuantos lo deseen, solicitar tomar parte en este concurso-oposición libre mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado.

En dicha instancia, escrita en puño y letra del interesado, se hará constar:

Nombre y dos apellidos.

Lugar de nacimiento.

Edad.

Estado civil.

Domicilio.

Profesión u oficio, categoría profesional, estudios cursados en Escuelas de Formación Profesional o análogas, manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y méritos profesionales que puedan alegarse.

Todo ello se acreditará con las correspondientes certificaciones.

4.º Una vez terminado el plazo de admisión de solicitantes, la Jefatura Provincial de Carreteras comunicará a los aspirantes admitidos a exámenes los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas. Todo aspirante que no se halla presente a practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a tomar parte en la oposición.

5.º Oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación del concursante aprobado, admitido provisionalmente por un periodo de prueba de un mes, que determina el artículo 28 del Reglamento de 18 de julio de 1959, durante el cual percibirá la retribución correspondiente a la categoría. Dentro del citado periodo de prueba, el concursante admitido deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- a) Certificado médico oficial.
- b) Certificado de antecedentes penales.
- c) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía correspondiente o por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- d) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- e) Libro de familia o certificado de situación familiar.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- g) Certificado de estudios primarios.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, producirá la anulación de la admisión.

La advertencia durante el periodo de prueba de circunstancias demostrativas de que el concurrente no reúne condiciones, circunstancias que pudieran haber pasado inadvertidas en el momento del examen, producirá la anulación de la admisión. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, siga en orden de puntuación y méritos. Pasado el periodo de prueba, el concursante admitido provisionalmente, lo será definitivamente.

6.º En todo lo no previsto expresamente, regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios u Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 18 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 17 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—7.114-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo por la que se hace público la relación de los opositores declarados aptos en los exámenes para la provisión de dos plazas vacantes de Capataz de cuadrilla en la plantilla de esta provincia.

Aprobada con fecha 30 de septiembre del corriente año por la Subsecretaría el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia (una plaza por turno restringido y la otra por turno libre) y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los exámenes de referencia, cuya convocatoria fué autorizada por orden del expresado Centro directivo de 19 de abril de 1972, se hace público a tenor de lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, la relación de los opositores declarados aptos, con derecho a ocupar las referidas vacantes que a continuación se relacionan:

Turno restringido

Número 1. Don Fabián Chusca de la Cruz.

Turno libre

Número 1. Don Luis Ramírez del Pozuelo.

El opositor de turno libre deberá presentar en esta Jefatura, en el plazo de quince días a partir de su publicación en este «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos: 1.º Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil. 2.º Certificación de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo. 3.º Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado; y 4.º Certificado de antecedentes penales.

Toledo, 23 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe, José Tello Espinosa.—7.214-E.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz (Servicio de Carreteras) por la que se anuncia concurso-oposición para proveer tres plazas de Capataz de cuadrilla, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Delegación por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 2 de octubre actual, para celebrar concurso-oposición para proveer tres plazas de Capataz de Cuadrilla; dos de ellas por turno restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior y una por turno libre; se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

A las plazas de turno restringido podrá concursar el personal de Camineros, de cualquier provincia, siempre que cuente con la antigüedad mínima de un año.

A la plaza de turno libre pueden optar quienes reúnan las siguientes condiciones:

- a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine este Servicio.
- b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- c) Hallarse en posesión del certificado de Estudios Primarios.
- d) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismos del Estado, Provincia o Municipio y carecer de antecedentes penales.

Conocimientos generales que se requieren:

De acuerdo con el citado Reglamento, artículo sexto, apartado c), el Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo, medición, nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuento de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo y conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales, aprobado por Decreto de 29 de octubre de 1920, y tener dotes de mando para dirigir una cuadrilla.

Se fija un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Delegación Provincial en que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que pueda alegar.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar estas circunstancias, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital.

El desarrollo y tramitación de estos concursos-oposición, y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 y en el Reglamento General de los Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y demás disposiciones concordantes.

Badajoz, 19 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Juan Francisco Coloma.—7.105-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao relativa a la oposición libre para cubrir cuatro plazas de Factores auxiliares.

Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de 3 de octubre de 1972.

Al mismo tiempo se determina la fecha para el sorteo público, a fin de establecer el orden de actuación de los opositores, que queda señalada para el día 10 de noviembre de 1972, a las diez horas, en las oficinas de esta Junta.

Bilbao, 19 de octubre de 1972.—El Presidente, Alvaro Delclaux Barrenechea.—7.102-E.